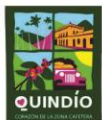


Capítulo 5

Actores, Sistemas, Roles y Responsables



Por Mis Derechos, por Mi familia
Para Volver a soñar!



Gobierno *firme* por un Quindío más humano



5.1 Quienes intervienen en su Implementación.

La implementación de la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío, se enfrenta a desafíos que deben ser asumidos mediante la confluencia de agentes y ciudadanos responsables de garantizar el ejercicio de los derechos de la Niñez y la Adolescencia, lo que conlleva a procesos de articulación entre los diferentes actores del orden Nacional, Departamental y Local, así como sectores, gremios y organizaciones públicas y privadas que confluyan en la realización de acciones que se concreten en resultados efectivos.

Reconocer la inversión en la garantía y disfrute de los derechos de la niñez y la adolescencia desde los primeros años de vida es determinante para potenciar las capacidades y el desarrollo del potencial humano y social de los Quindianos.



Como se indicó en el Capítulo 2 de la presente Política, los responsables de las Políticas de Infancia y Adolescencia son: el Presidente de la República, Gobernadores y Alcaldes, la responsabilidad es indelegable y conlleva a la Rendición Pública de Cuentas; en ese orden de ideas y en el ámbito departamental y municipal le compete para este cuatrienio a Gobernadora y Alcaldes y los que continúen en los siguientes mandatos, la Implementación de la Política a partir de la construcción de una sociedad plural y democrática, instaurando relaciones de cuidado, educación, protección y reconocimiento a las madres gestantes, niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescentes por enfoque diferencial, territorial y en condición especial.

Así mismo, el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 delega en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la articulación de las entidades responsables en la garantía, prevención de la vulneración, protección y restablecimiento de derechos, insta además, en que será el Consejo de Política Social el ente responsable en movilizar y apropiar los recursos necesarios para garantizar los derechos de los Niños Niñas y Adolescentes, asegurando su protección y restablecimiento.

Actores Involucrados Orientadores de la Acción:



La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío, posee los siguientes Actores involucrados en su implementación, seguimiento y control. La Política Pública, abarca a todos los Niños, Niñas y Adolescentes de los 12 municipios que conforma el Departamento del Quindío, desde la gestación hasta los 17 años de edad.

Tabla No. 32

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	Ente Territorial encargada de diriger la Administración Departamental y coordinar con las Administraciones Municipales, por el cumplimiento de cumplir y hacer cumplir las leyes y demás instrumentos jurídicos; Ejerce funciones de Inspección y Fiscalización de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes y Ordenanzas.	Lidera la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el Departamento y articula con los sectores y Actores Locales, su Aplicación, Financiación, Seguimiento y Monitoreo.
ALCALDÍAS MUNICIPALES	Ente Territorial encargado de la Administración Municipal haciendo cumplir las leyes y normas Nacionales, Departamentales y Locales.	Lidera la articulación de las diferentes políticas públicas en beneficio de los niños de la primera infancia, infancia y adolescencia de su ente territorial.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	Entidad que vela por el bienestar integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia. El ICBF es el ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, encargado de articular a todas las Entidades de los tres niveles del Estado, Públicas y Privadas para la atención integral de la Niñez y la Adolescencia con el fin de que le sean garantizados sus derechos.	Otorga medidas de protección
		Declara situaciones de abandono y adoptabilidad.
		Asegura la protección integral de los niños de la primera infancia, infancia y adolescencia.
		Decide el régimen de alimentos y visitas de padres a los niños y adolescentes de la Primera infancia, Infancia y Adolescencia.
		Adelanta investigaciones relacionadas con la vulneración de derechos de la infancia.
		Atiende situaciones y sanciona a responsables de los hechos punibles relacionados con todas las actividades ilícitas contra niños, niñas y Adolescentes de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, incluye actuación frente a jóvenes que se encuentran responsables penalmente. Siendo algunos de los programas: De cero a siempre, Alimentación Escolar PAE; Desayunos infantiles DIA; Sistema de responsabilidad penal SPRA; ciudades Prósperas de los Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo Humano CINDE - Secretaría de Planeación



Tabla No. 33

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Ente territorial que tiene como propósito garantizar la continuidad y la afiliación al régimen subsidiado de la población vulnerable del nivel 1 y 2 del SISBEN al SGSSS y lo correspondiente a la población SISBEN III; además, realiza la vigilancia y control de los factores de riesgo epidemiológicos, promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de las acciones de salud pública, vela también por las demás conferidas en el artículo 46 de la ley 1098 de 2006.	Realiza acciones de asistencia técnica, inspección vigilancia y control frente al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la prestación de servicios de salud en Madres Gestantes, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Vela por la implementación efectiva de políticas, normas, leyes que se encuentren dentro de líneas de política TODOS VIVOS - TODOS SALUDABLES. Realiza acciones de promoción de la Salud Infantil y del Adolescente. Implementa acciones de prevención y control de riesgos que afecten la salud de los niños de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
EPS-IPS	Empresas promotoras de servicios de salud e instituciones prestadoras de servicios de salud	Prestadora en servicios de salud con calidad y cumplimiento de la normativa vigente. Encargada de velar por la Garantía de las condiciones de salud en la población infantil y adolescente afiliada.
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO "ESAQUIN" S.A. ESP	Empresa Sanitaria del Quindío S.A EPS, encargada de la prestación de servicios públicos de calidad mediante el apoyo de aplicaciones tecnológicas, capacitación integral y fortalecimiento del Talento Humano.	Implementa estrategias encaminadas a la construcción de entornos saludables para niños, niñas y adolescentes.
COMISARIAS DE FAMILIA - DESARROLLO SOCIAL -	Promueve la protección integral de los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, según ley 1098 de 2006; Previene, garantiza, restablece y repara los derechos de los miembros de la familia, generados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley	Atiende los casos de violencia intrafamiliar, delitos contra menores y aplica sanciones a los jóvenes infractores. Atiende además, los casos de delitos contra menores y conflictos intrafamiliares, aplica sanciones de los Adolescentes infractores y multas a Establecimientos Comerciales que admitan el ingreso a menores de edad.
POLICIA NACIONAL	Cuerpo armado, permanente, de naturaleza civil, encargado de mantener y garantizar el orden público interno del Departamento. Instituida para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.	Especialidad Infancia y Adolescencia: Encargada de garantizar la protección integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de las competencias y funciones que le asigna la Ley en asocio con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, desarrollando tres líneas de acción para disminuir los diferentes factores que vulneran los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, así: prevención, vigilancia y control e investigación criminal.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo Humano CINDE - Secretaría de Planeación



Tabla No. 34

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
MINISTERIO DE TRABAJO	Diseña y Orienta la Política Pública en materia laboral para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo, el diálogo social y el aseguramiento para la vejez	Orienta y concerta con las otras Instituciones las políticas de Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y de Protección al Joven Trabajador, brindando asistencia técnica y realizando los seguimientos necesarios para atacar dicho flagelo.
FISCALIA	La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal, diseña y ejecuta la política Criminal del Estado; Garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; brinda seguridad jurídica mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.	Entidad responsable de realizar las investigaciones relacionadas con delitos cometidos contra infantes y adolescentes Realiza investigaciones de abuso y delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento. Además, si fuere del caso, tomar las medidas necesarias para hacer efectivos el restablecimiento del derecho y la indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
INDEPORTES QUINDIO	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", orienta a las organizaciones deportivas, Comunidades e Instituciones Públicas y Privadas de cualquier orden, para organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de nuestros recursos humanos altamente calificados y de los recursos tecnológicos, físicos y financieros de los cuales dispone.	Promueve el crecimiento desarrollo integral de la infancia y la adolescencia por medio de la recreación, actividad física y el deporte. Orienta y ejecuta los programas de educación física, recreativos y deportivos en los doce municipios, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.
SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	Unidad administrativa que ejecuta la política Educativa del Departamento, asesora y controla los procesos educativos en coordinación con los Municipios y las Instituciones Educativas para garantizar el derecho al servicio educativo Formal y no Formal con calidad, inclusión, eficiencia y pertinencia, de Administrar el servicio de Educación Formal y no Formal	Diseña y formula los programas relativos a la educación con cobertura, calidad, humanismo y con competencia relacionadas con el desarrollo humano integral de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes según Ley 715 para la Educación Pública y las demás conferidas en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 1098 de 2006.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo Humano CINDE - Secretaría de Planeación



Tabla No. 35

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL	Lidera la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales de los habitantes en los doce municipios del Departamento del Quindío, mediante la formulación concertada de políticas, y la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales en los campos del Arte y la Cultura para su promoción como factor de Desarrollo Humano y de sostenibilidad de la ciudad.	Promueve el crecimiento y desarrollo integral de la primera Infancia, Infancia y la Adolescencia por medio del arte y la cultura.
SECRETARÍA DE FAMILIA	Lidera, coordina, y ejecuta las políticas sociales orientadas a garantizar el pleno y armonioso goce de los derechos de los grupos poblacionales por enfoque diferencial, en condición especial y por ciclo vital para el desarrollo humano y mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.	Realiza la secretaría técnica para la formulación, el seguimiento y control de las acciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Coordina con las Secretarías y las Instituciones del orden Departamental y Nacional el cumplimiento y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.
SECRETARIA DEL INTERIOR	Direcciona y Ejecuta la Política integral y coordinada del Estado en lo regional y local, para el fortalecimiento de la democracia, la justicia, el orden público, la seguridad, la convivencia y participación ciudadana, la prevención y protección de los D.D.H.H y DIH, la gestión, prevención y atención de los desastres	Orienta los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia víctimas del conflicto armado, coordina la implementación de las rutas de prevención temprana, prevención urgente y protección en prevención.
ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES	Personas naturales de carácter Social Político que apoyan acciones de desarrollo social en sus Comunidades	Participa en procesos de formación formal e informal en aspectos que garanticen el desarrollo comunitario y factores de salud, protección y cuidado de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en La Comunidad. Líderes que promueven la participación activa y afianzan la movilización social de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia según artículo 214 de la ley 1098 de 2006.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo Humano CINDE - Secretaría de Planeación



Tabla No. 36

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	Direcciona la Competitividad Territorial, Turística y Sectorial por medio de esquemas colaborativos público – privados, programas de Innovación, Ciencia y Tecnología, Emprendimiento, posicionamiento Turístico, Comercio Internacional y promoción territorial, para contribuir a la disminución de la Pobreza en el Quindío, promueve además el Turismo, la Industria y el Comercio en el Departamento del Quindío.	Orienta y ejecuta la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención en explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, así como el acompañamiento en la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil.
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	Direcciona y Ejecuta la Inversión Productiva, el Desarrollo Rural, el manejo eficiente de los Recursos, a través del desarrollo ambientalmente sostenible, para cumplir su misión se realiza en armonía con los Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Industriales, Gremios, Asociaciones, Municipios e Instituciones, generando desarrollo económico y equilibrio social	Promueve y Orienta el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los Niños, Niñas y Adolescentes.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL	Encargada de liderar, asesorar y coordinar la Planificación Socio-Económica del Departamento, Administra el Banco de Programas y Proyectos, Realiza seguimiento a las Metas contenidas en el Plan de Desarrollo y articula con la nación y las Alcaldías los recursos de inversión, entre ellos los recursos del Sistema General de Regalías,	Se encarga del direccionamiento de Políticas Públicas, así como de la proyección y seguimiento a Metas e Indicadores en cumplimiento a la Ley relacionadas con la Infancia y Adolescencia
SECRETARÍA DE HACIENDA	Asegura el fortalecimiento físico del Departamento través de la eficiente administración de los ingresos, la identificación de nuevas fuentes de recurso y la aplicación racional de fondos que faciliten la gestión del Gobierno.	Promueve mejorar las condiciones de vida de los Niños, Niñas y Adolescentes a través de la gestión físico-financiera del Departamento en Proyectos de Inversión Social.
ONG's	Grupo no Lucrativo de ciudadanos voluntarios organizado y establecido legalmente en el territorio para la promoción del desarrollo social.	Presta servicios y acciones humanitarias en favor de los Niños, Niñas y Adolescentes. Apoya la formulación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y realiza seguimiento en la ejecución de las Acciones Estratégicas

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo Humano CINDE - Secretaría de Planeación



Tabla No. 37

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
UNIVERSIDADES	Instituciones de Educación Superior, dedicadas a la Formación Profesional y la Investigación, para elevar la Competitividad y Desarrollo Científico y Tecnológico del Territorio	Participa en acciones Investigativas y en servicios de Extensión Social que describen la situación de la Infancia y la Adolescencia y promueven su protección con aportes que cuenten con el rigor científico de la investigación para la toma de decisiones frente a la Política Pública, los Procesos Comunitarios y las acciones implementadas mediante las prácticas de extensión.
SENA	Ofrece y ejecuta la Formación Profesional Integral para la incorporación de los Jóvenes y Personas en Edad Productiva a las actividades productivas, laborales y empresariales, contribuyendo al crecimiento Social, Económico y Tecnológico del País.	Diseña, promueve y ejecuta Programas de Formación Profesional Integral para sectores desprotegidos de la población, entre ellos los Adolescentes y Jóvenes vulnerables, así mismo, lidera y orienta el Programa de articulación con el Sistema Educativo, el cual busca que los adolescentes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su Formación.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION	Vigila el cumplimiento de la Constitución, las Leyes, las decisiones Judiciales y los Actos Administrativos, Protege los Derechos Humanos; Defiende el interés público, Vigila la conducta oficial a través de actuaciones preventivas, de intervención judicial y administrativa y procesos disciplinarios.	Procuraduría Delegada de los derechos de la Infancia y la Adolescencia y la Familia; propende por la garantía y protección de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Personas en situación de Discapacidad y la Institución Familiar, en defensa de las disposiciones constitucionales y legales, ante las autoridades Públicas y Privadas del orden nacional e internacional.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo Humano CINDE - Secretaría de Planeación



Tabla No. 38

ACTORES INVOLUCRADOS		
ACTOR	CARACTERÍSTICAS	INTERÉS
FAMILIA	Es el principal núcleo de la Sociedad, procura que sus integrantes crezcan y se desarrollen libremente en un ambiente que integre principios y valores, compartiendo un mismo tiempo y espacio. La Familia está constituida por las siguientes relaciones: Alianza, Consanguinidad y Filiación.	La Familia debe procurar que los Niños, Niñas y Adolescentes se desarrollen en un ambiente de felicidad, respeto, amor y comprensión. La Familia debe promover el bienestar social, espiritual, moral, la salud física y mental en los Niños, Niñas y Adolescentes.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Entidad del Estado responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes, en el marco del Estado Social de Derecho, mediante las siguientes acciones: *Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos. *Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones. *Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario. *Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos. *Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.	Promueve y defiende los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes de manera prioritaria incidiendo en su garantía y protección.
DEPARTAMENTO DE LA PROPERIDAD SOCIAL -DPS-	Entidad del Gobierno Nacional que encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación. Coordina, administra y ejecuta los Programas de Acción Social dirigidos a la población vulnerable a través de proyectos de desarrollo que erradiquen la Pobreza Extrema, la Reparación Integral a Víctimas, entreo otros. Se destacan: el programa Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Generación de Ingresos y Empleabilidad.	Familias en Acción: Otorga subsidios de nutrición y educación a las Familias (Niños, Niñas y Adolescentes) en condición vulnerable, de desplazamiento y minorías étnicas así como en condición especial. Red Unidos: promueve acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema El objetivo general de UNIDOS es mejorar las condiciones de vida de un millón quinientas mil Familias en extrema pobreza a través de la prestación integral de los servicios sociales de forma preferente.
SECTOR PRIVADO (EMPRESAS)	Instituciones y Entidades con ánimo de lucro productoras de bienes y servicios de los diferentes sectores productivos que promueven y generan el desarrollo socioeconómico local y regional.	Instituciones privadas que actúan como actores sociales y en su quehacer involucran factores protectores y de Responsabilidad Social Empresarial en la defensa de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo Humano CINDE - Secretaría de Planeación



5.2 Fuentes de Financiación para su Ejecución.

Las Fuentes de Financiación que hagan posible el cumplimiento de las acciones estratégicas y de las metas proyectadas y monitoreadas en un Plan de Acción integral, está conformado por los recursos del Plan Plurianual de Inversiones del Departamento y los Municipios, así como del presupuesto y recursos de inversión por vigencia, apropiados en cada Instituto y Dirección Territorial del orden municipal, departamental y Nacional gestionados para el Territorio y que garanticen los derechos de la primera Infancia, Infancia y Adolescencia aquí plasmados.

Los recursos de inversión asignados deberán guardar coherencia con los lineamientos de los documentos CONPES, referidos en la presente Política Pública y que orientan de manera específica la distribución de los recursos para la atención integral a la Primera Infancia, el enfoque diferencial y prevalente a minorías étnicas y otras poblaciones.

Igualmente se convierten en Fuentes de Financiación los recursos gestionados a través de la Empresa Privada y los canalizados por Cooperación Internacional mediante la coordinación técnica no rembolsable que permita el cumplimiento de los objetivos contenidos en la presente política.



5.3. *Quienes Intervienen en el Seguimiento y Control.*

Consejo Departamental de Política Social.

Comités de Infancia y Adolescencia

Municipales

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Procuraduría Judicial de Familia.

Defensoría del Pueblo.

Contraloría General del Quindío y Contraloría

Municipal de Armenia

Asamblea Departamental del Quindío.

Consejos Municipales.



Los mecanismos de seguimiento y control establecidos en la presente política, serán monitoreados a través del Consejo Departamental de Política Social, acatando lo establecido en el marco normativo de los Consejos de Política Social; el Artículo 207 del Código de Infancia y Adolescencia, indica: “en todos los departamentos, municipios y distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el Gobernador y el Alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta. Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos y el Ministerio Público... Deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales”¹⁸.

Así las cosas, la evaluación permanente de la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia, los indicadores de seguimiento y la evaluación anual a los programas y proyectos por enfoque de derechos, territorial, diferencial y en situación especial, le compete al Consejo Departamental de Política Social del Departamento del Quindío.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar deberá garantizar el acompañamiento técnico necesario a los agentes del SNBF en la formulación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas de Infancia, Adolescencia y Familia.

La Procuraduría General de la Nación como máximo organismo de Vigilancia y la Defensoría del Pueblo ejercerán a través de su jurisdicción territorial, la vigilancia, intervención y control de la Política Pública para el Departamento del Quindío, en la defensa y garantía de los derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

La Contraloría General de la República, Contraloría General del Quindío, y la Contraloría Municipal de Armenia ejercerán el control fiscal y ambiental de los recursos y bienes patrimoniales que hagan parte de la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío, en procura del correcto manejo de los recursos asignados.

¹⁸ El Artículo 206 indica la conformación de un Consejo Nacional de Política Social “responsable de diseñar la Política Pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales y dictar las líneas de acción para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional”.



La Asamblea Departamental, como corporación ejercerá el Control Político a la ejecución de las metas contenidas en los Planes de Desarrollo que guarden relación directa con los Objetivos y Líneas Estratégicas de la Política Pública de Primera Infancia, y Adolescencia del Departamento del Quindío 2014 – 2024 y a la Gestión en materia de Infancia y Adolescencia que realicen las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados, en el cumplimiento de sus acciones.



Referencias bibliográficas

Acción Social (2010). Quindío 6.702 Observatorio Nacional de Desplazamiento Forzado – Acción Social. Recuperado de: <http://www.accionsocial.gov.co/snci/>

Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P. & Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*, 6 (11), pp. 19-43.

Atlas Colombia Estadístico, Tomo II Social. DANE, Bogotá D.C 2012.

Castro, Y.C. (2007). Cambios en la autoridad familiar a partir de la migración internacional. Tesis, Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias Sociales, Pereira.

Codhes (2000). Esta guerra no es nuestra... y la estamos perdiendo. En: Codhes Informa. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 27.

Compromisos del XIII Encuentro de Gobernadores y Gobernadoras por la Infancia la Adolescencia y La Juventud (30 y 31 de agosto de 2012), el Acuerdo para la Prosperidad Democrática con el Presidente Juan Manuel Santos Calderón (1 de septiembre 2012) y el Consejo Ministerial de Defensa (2 de Septiembre).

Cuervo, J.I. (2007). “Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental (una revisión de los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana)”. En: Ensayos sobre políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Decreto 4875 de 2011. Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia -AIPI-y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Defensoría del Pueblo, Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIHh, Sistema de Alertas Tempranas – SAT (2012). Informe de riesgo N° 005-12 A.I.

Diagnóstico Social Situacional de la Infancia y la Adolescencia. Quindío 2012 – 2015.



DNP, ESAP, UNFRA y USAID (2012). Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de Desarrollo 2012 – 2015. ISSN N 2 24 8-6 25 9. www.dnp.gov.co Consultado en: octubre de 2012

Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS (2010). Así es la salud sexual y la salud reproductiva. Quindío.

Informe de actividades y resultados: Mesas participativas de trabajo para el diagnóstico y validación de la política de infancia y adolescencia en el departamento del Quindío 2012.

Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y de la Adolescencia.

Mejía, O.W. (2006). La utilización de niños, niñas y adolescentes en la prostitución en el departamento de Quindío. Avances de un estudio sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes -ESCNNA- y la trata de menores en Colombia. Pereira: Red Alma Mater.

Moreno, Z., D. M. & Gallego, V., M. (2011). Justificaciones morales del delito en un grupo de jóvenes infractores del departamento del Quindío. Trabajo de grado de maestría. Localización: Centro de documentación CINDE.

Nusbaum, M. y Sen, A. (compiladores) (1998). La Calidad de Vida. México: Fondo de Cultura Económica.

Observatorio sobre Infancia de la Universidad Nacional de Colombia (2011). CLMB- Primera infancia, niñez y adolescencia en situación de desplazamiento: propuesta de indicadores de goce efectivo de derechos (informe de Investigación). Colombia: Autor. Recuperado de www.colectivodeabogados.org/IMG/doc/TEXT01.doc

Organización Internacional del Trabajo (2006). Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estudio de línea de base en Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca. Bogotá.

Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, Ordenanza No. 018 de mayo 30 de 2012. Plan de Desarrollo Quindío 2012 - 2015.



PNUD (2012). Informe de Desarrollo Humano PNUD - Pueblos Indígenas. Diálogo entre culturas. Colección Cuadernos INDH 2011. Bogotá: Autor.

Portillo, Juan C., Carvajal R., Ana M., Martínez S., Marcela (2010). Consumo de Spa en adolescentes judicializados bajo el sistema de responsabilidad penal entre 2009 – 2010 en Calarcá – Quindío. Colombia: Revista electrónica de Psicología Social, Poiésis. Fundación Universitaria Luis Amigó. Recuperado de:
<http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/viewFile/214/197>

Procuraduría General de la Nación, ICBF, Unicef (2006). Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia. Orientaciones para la acción territorial. Bogotá: Unicef, Oficina de área para Colombia y Venezuela.

Sen, A. (1999) Romper el ciclo de la pobreza: Invertir en la infancia. Conferencias Magistrales. París: Banco Interamericano de Desarrollo Departamento de Desarrollo Sostenible.

Sen, A. (2000) Desarrollo y Libertad. Bogotá: Planeta.

Tejeiro, L. C. (1998). Teoría general de niñez y adolescencia. Bogotá: Unicef.

Torrado, M. C. y Anzelin, I. (2006). La Primera Infancia en la agenda local. Comisión Gestión y desarrollo local. Observatorio sobre Infancia. Universidad Nacional de Colombia.

Unicef (2004). La escuela busca al niño. Un esfuerzo del municipio de Armenia para que todos sus niños y niñas entren, permanezcan en la escuela y aprendan en ella.

Unicef, Alianza por La Niñez Colombiana & Canadian International Development Agency. (2007).

Unicef, Procuraduría General de la Nación. (2005). La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales. Bogotá: La imprenta Editores Ltda.

Unicef, (2002). La niñez colombiana en cifras. Bogotá.

Vargas, Alejo (2001). Notas sobre el Estado y las políticas públicas. Bogotá: Almudena Editores.



Vicepresidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y de la Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2012). ¿Cómo hacer una Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Departamento o Municipio? Guía para gobiernos territoriales– Versión 3.4. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Uholx0ATT-Q%3D&tabid=1157>. Consultado octubre de 2012.

Visión Mundial Colombia (2010). Informe Final de Línea de Base. Programa Armenia un Nuevo Sueño. N° 1723, Armenia, Quindío.

